

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

110**TRES CANTOS****PERSONAL**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2010, acordó:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal correspondiente al ejercicio 2010, consistente al cambio de clasificación profesional de la plaza de Técnico de Salud Ambiental en los siguientes términos:

Denominación de la plaza: Técnico de Salud Ambiental.

Grupo: C1.

Escala: Administración especial, subescala Técnica, clase Técnico Auxiliares.

Titulación: formación profesional de grado superior en Salud Ambiental.

Complemento de destino: 19.

Complemento específico: 9.136,40 euros.

Segundo.—Someter la modificación expresada a información pública en la forma prevenida en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en consecuencia, durante el plazo de quince días, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Tercero.—Una vez se haya aprobado definitivamente la modificación de la plantilla de personal, se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tres Cantos, a 30 de abril de 2010.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Araceli Temprado Pastor.

(03/18.701/10)